



Manifiesto

estando en capilla para ser fusilado en Monclova, en 18 de Junio de 1811.

Ignacio Aldama

MANIFIESTO

Nuestro gran Dios y Señor de cielos y tierra, que dió á su mismo Hijo por salvarnos, y no omite medio alguno para nuestra salvación y felicidad eterna, por los caminos mas incógnitos á la penetración humana, se ha dignado abrir los ojos del mayor de los pecadores, que soy yo, por medio del prudente y sabio confesor que le destinó su providencia, y por los auxilios y reflexiones que le ha permitido en sus calabozos y prisiones, para confesar á la faz del mundo, que preocupado mi entendimiento del error, obscureciendo hasta el grado de no conocerlo, llegó á creer justa la insurreccion que ha ocasionado en el reino tan grandes desgracias, desórdenes y perjuicios al Estado, á nuestros hermanos los europeos, á los mismos criollos y á sus inocentes familias: pero verdaderamente arrepentido de todos sus errores y dleitos, y deseoso de dar una pública satisfaccion en desagravio de nuestro Redentor Jesucristo, de mi madre María Santísima de Guadalupe, y de todos mis prójimos y hermanos, no puedo ménos en el trance de la muerte en que me hallo, que confesarlos, llorarlos, detestarlos y aborrecerlos: suplicando á todos cuantos por mi causa, directa ó indirectamente hubieren recibido algun perjuicio espiritual ó temporal; á cuantos he injuriado y calumniado, tanto europeos como criollos, especialmente á los señores sacerdotes, á los santos y venerables religiosos de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Cármen, á los señores arzobispos y obispos del Señor, á los señores inquisidores, á los rectos y justos tribunales y magistrados, y á todas las clases del estado, me perdoden por amor de Dios, y que quemen y despedacen cuantos papeles se encuentren míos, y crean que la verdadera felicidad consiste en la paz, y en la obediencia, sumisión y respeto á las legítimas autoridades, y á las justicias establecidas por Dios y por el rey nuestro señor para mantener el buen orden, quietud y seguridad de sus amados vasallos, y que se desengañen, y en mí tienen el evidente ejemplar ó desengaño de pobreza, imbecibilidad y miseria del humano entendimiento, y de que para humillar mi soberbia y presunción de que algo supiese por ser letrado, se ha dignado castigarme con haber caido en tan

crasos errores, que apenas se hacen creibles, y han ocasionado mi ruina y el justo castigo que voy á sufrir, para satisfacer con mi vida los agravios y ofensas hechas al Señor que me crió y redimió, y en cuyas manos pongo mi pobrecita alma, para que por su preciosa sangre y méritos infinitos de su sacratísima vida, pasión y muerte, y los de sus Santísima Madre, se digne perdonarme y sacarme de este mundo concediéndome su gracia en la hora de mi muerte.

Ciudad de Monclova, 18 de junio de 1811.

Lic. Ignacio Aldama.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Súmese como **voluntario** o **donante**, para promover el crecimiento y la difusión de la **Biblioteca Virtual Universal**. www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente **enlace**. www.biblioteca.org.ar/comentario

